Acta No. 01 de reunión de la Supervisión Integral del Convenio No. 20240702, suscrito entre COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR

Ciudad y Fecha: Bogotá, 9 de septiembre de 2024

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Daniel Mauricio Aguillón	Supervisor Integral Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – DCAF

Apoyos a la Supervisión Integral:

Nombre	Cargo/Entidad
Héctor José Villarreal M.	Apoyo Técnico – DCAF
Ginna Marcela Narváez V.	Apoyo Técnico – DCAF
Carlos Eder Martínez P.	Apoyo Financiero - DCAF

Objeto del Contrato:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que pequeños productores de papa y hortalizas, especialmente mujeres, mejoren la productividad de sus cultivos y accedan a mercados más inclusivos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de sus familias y sus comunidades.

Objetivo de la reunión:

1. Analizar la pertinencia de la modificación contractual para incorporar un nuevo municipio y modificar las metas de beneficiarios por municipio.

2. Analizar la pertinencia de ajustar el presupuesto y el cronograma del programa,

Desarrollo de la reunión:

1. **Análisis de la pertinencia de la de la modificación contractual para incorporar un nuevo municipio y modificar las metas de beneficiarios por municipio.**

La Supervisión Integral procede a analizar el documento justificativo de la modificación contractual suscrito por la doctora Catalina Vargas, representante legal de CARE Colombia, y remitido mediante correo electrónico a la supervisión integral del contrato, el día 1 de septiembre de 2024, por el doctor Andrés Sarmiento, Gerente de alianzas y sostenibilidad de CARE Colombia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. La Cláusula Sexta del contrato, estableció el lugar de ejecución y metas de beneficiarios por municipio, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS
Nariño	Pasto	3.512
	Ipiales	1.572
	Pupiales	1.164
	Gualmatán	1.072
TOTAL		**7.320**

b. Se precisa que 120 beneficiarios del programa no son productores sino actores de la cadena con quienes se socializará la Agenda de Mujeres Rurales. Así, el número total de productores a beneficiar es de 7.200.

c. CARE ha desarrollado las actividades previstas para lograr la inscripción de los productores beneficiarios del programa. Dentro de ellas se destacan:

- Coordinación con alcaldías municipales y aliados institucionales, como FEDEPAPA, AGROSAVIA, SENA, ICA, para la socialización el proceso de inscripción, certificación y vinculación, quienes posteriormente tanto alcaldías como aliados, remitieron bases de datos con los agricultores que cumplen con el perfil del proyecto para su vinculación.

- Perifoneo y convocatorias radiales en zonas rurales y a través

de redes sociales.

- Realización de cuatro ferias financieras durante el mes de agosto, en coordinación con las administraciones municipales, Finagro, Banco Agrario y Fedepapa, para generar mayor convocatoria.

- Promoción directa con lideres y lideresas a través de visitas de campo en las zonas de intervención.

d. Como resultado de las actividades realizadas, a 30 de agosto de 2024 se ha logrado avanzar en un 73% de la inscripción de beneficiarios, así:

Municipio	No. de productores a beneficiar	Avance Productores Inscritos	% Avance Meta
Pasto	3.440	2.157	63%
Gualmatán	1.048	409	39%
Pupiales	1.560	1.100	70%
Ipiales	1.152	1.645	142%
Total	**7.200**	**5.311**	**73%**

e. Teniendo en cuenta la planeación de las actividades de promoción a desarrollar por parte de CARE en el mes de septiembre y diálogos con los actores, lideres y lideresas de la zona, la meta de productores beneficiarios a alcanzar a 30 de septiembre es:

Municipio	No. de productores a beneficiar	Proyección nuevos inscritos septiembre	Total proyección inscritos a Septiembre	% proyección meta
Pasto	3.440	260	2.417	70%
Gualmatán	1.048	110	519	49%
Pupiales	1.560	130	1.230	79%
Ipiales	1.152	300	1.945	168%
Total	**7.200**	**800**	**6.111**	**85%**

f. Se han presentado hechos sobrevinientes, ajenos al control de CARE, que han impedido completar la totalidad de productores beneficiarios del programa. Dentro de estos hechos se destacan:

- Inicio de ejecución en los municipios de Pasto e Ipiales del

Programa FAIA Integral (Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios), en julio de 2024, con convocatorias masivas a través de redes sociales y equipos técnicos en territorio para la promoción del programa, lo que ha generado 2 desistimientos de grupos de Escuelas de Campo y Negocio, que corresponden a 85 personas ya inscritos y que 20 grupos preidentificados (que corresponden a alrededor de 1.000 agricultores) y que manifestaron su interés de participar en Ella Alimenta al Mundo desistieran de su inscripción prefiriendo beneficiarse del programa FAIA.

- Baja inscripción de productores en el municipio de Gualmatán, municipio en el cual no se ha tenido la acogida esperada del programa Ella Alimenta al Mundo.

g. Para lograr la meta establecida en cuanto al número de productores beneficiarios del programa Ella Alimenta al Mundo, CARE propone al Comité Administrativo aprobar la incorporación del municipio de Córdoba, teniendo en cuenta que:

- Córdoba no es un municipio focalizado por el programa FAIA.
- Con relación a la población desagregada por área se encuentra según proyección del DANE 2018 que en la zona rural se ubican 13.061 personas equivalente al 79,9% por tanto la mayor población se concentra en este sector, en la zona urbana se encuentra 3.227 personas equivalente al 20.1%.
- Según datos del Ministerio de Agricultura a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), los productos con mayor aptitud son: papa, mora, arveja y lechuga.
- Es un municipio con gran participación de pequeños productores.
- En cuanto a la producción agropecuaria municipal, donde se destaca la predominancia de cinco productos, siendo la papa y la arveja los líderes en este sector.
- Se tienen preidentificadas 1.236 familias de productores de papa en 6 veredas de Córdoba.

h. Con la modificación propuesta, el número de productores beneficiarios por municipio sería el siguiente:

Municipio	No. de productores beneficiarios
Pasto	2.417
Gualmatán	519
Pupiales	1.230
Ipiales	1.945
Córdoba	1.089
Total	**7.200**

i. Con la modificación propuesta, el número total de beneficiarios del programa (se suman los 120 beneficiarios que no son productores), sería:

Municipio	No. de productores beneficiarios	No. de otros beneficiarios	No. total de beneficiarios
Pasto	2.417	40	2.457
Gualmatán	519	9	528
Pupiales	1.230	21	1.251
Ipiales	1.945	32	1.977
Córdoba	1.089	18	1.107
Total	**7.200**	**120**	**7.320**

j. A continuación, se presenta el número de beneficiarios original y el propuesto con la incorporación del municipio de Córdoba:

No. de beneficiarios original

Municipio	No. de beneficiarios
Pasto	3.512
Gualmatán	1.072
Pupiales	1.164
Ipiales	1.572
Total	**7.320**

No. de beneficiarios propuesto

Municipio	No. de beneficiarios
Pasto	2.457
Gualmatán	528
Pupiales	1.251
Ipiales	1.977
Córdoba	1.107
Total	**7.320**

Analizado el documento en comento, la Supervisión Integral considera que se encuentra técnicamente justificada la modificación de la cláusula sexta del contrato 20240702 para la incorporación de un nuevo municipio y modificar las metas de beneficiarios por municipio.

2. Análisis de la pertinencia de ajustar el presupuesto y el cronograma del programa.

a. Ajuste del presupuesto:

CARE propone que para atender debidamente las actividades en el nuevo municipio incorporado al programa se requiere contratar dos gestores comunitarios adicionales por tres meses, con honorarios al mes de $4.212.000 c/u, para un total de $25.272.000. Se solicita aprobación para cubrir estos honorarios con recursos remanentes del mismo rubro de personal, así:

- Oficial agrónomo y desarrollo rural: Existe un remanente de $2.577.757 debido a un menor valor del contrato.
- Oficial de medios de vida: Hay un remanente de $7.629.432 debido al retiro anticipado de la persona contratada.
- Gestor comunitario: Se presenta un remanente de $4.883.040 debido a que uno de los gestores contratados no inició en la fecha prevista.
- Oficial de comunicaciones: Existe un remanente de $10.826.605,67 debido a que parte de los honorarios de este oficial fue cubierto por otros proyectos de CARE.

Para un remanente total en este rubro de $25.916.834,67.

CARE informa que este ajuste no modifica las metas del Plan Operativo y tampoco demanda recursos adicionales al contrato.

b. Ajuste del cronograma:

CARE informa que debido a los inconvenientes que se han tenido en la inscripción de productores beneficiarios es necesario proponer un ajuste en el cronograma del programa. El cronograma propuesto es el siguiente:

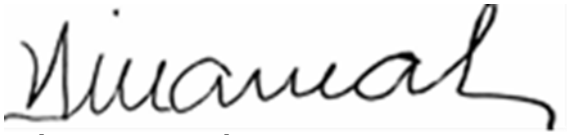
	Actividad	CRONOGRAMA						
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Proceso de inscripción, validación y selección de participantes.							
2	Sensibilización y encuentros en buenas prácticas de alimentación							
3	Implementación de huertas comunitarias							
4	Diseño y desarrollo de la Campaña de Comunicaciones							
5	Conformar e implementar la metodología de los Grupos de Ahorro y Crédito							
6	Talleres de formación en Empoderamiento y Nuevas Masculinidades							
7	Ferias para acercar la banca formal a los agricultores							
8	Sesiones de capacitación y entrenamiento para productores y productoras							
9	Acompañamiento a productores y productoras para vinculación comercial.							
10	Entrega de Kit para la implementación de las parcelas demostrativas.							
11	Entrega de dotación maquinaria para el fortalecimiento productivo.							
12	Documento de agenda							
13	Espacios de socialización							
14	Informe cierre proyecto							

CARE informa que este ajuste no implica modificación del término de duración del contrato y no modifica las actividades y metas propuestas en el Plan Operativo.

Analizadas las justificaciones presentadas por CARE para el ajuste del presupuesto y el cronograma del programa, la Supervisión Integral considera que se encuentran técnicamente justificadas las modificaciones propuestas. De igual manera, desde el ámbito financiero existen los saldos disponibles que no afectan el presupuesto para efectuar los ajustes solicitados del personal requerido.

En constancia de lo anterior se firma a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024.

DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA
Supervisor Integral Contrato 20240702
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas



HÉCTOR JOSÉ VILLARREAL M.
Apoyo técnico Supervisión
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales



GINNA MARCELA NARVAEZ V.
Apoyo técnico Supervisión
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales



CARLOS EDER MARTÍNEZ P.
Apoyo Financiero Supervisión
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales